



Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Asistencial de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOCHILAS, UTILLAJE Y MATERIAL CLÍNICO CON DESTINO A LOS CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación:

INDICE

1.	OBJETO DEL CONTRATO	3
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS ..	3
3.	CONSIDERACIONES GENERALES:	9
4.	PRESTACIONES INCLUIDAS EN EL CONTRATO	10
5.	NORMATIVA GENERAL	10

PROPUESTA DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOCHILAS, UTILLAJE Y MATERIAL CLÍNICO CON DESTINO A LOS CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro de mochilas, utillaje y material clínico con destino a los centros docentes dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

El número de unidades que se especifican tiene un carácter determinado y se refieren a un período de 6 meses.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS

- Las características técnicas de los productos descritas apartado 2. Especificaciones técnicas que deben cumplir los artículos en el presente pliego, se deben entender como mínimas, al igual que las recogidas en el apartado 3. Consideraciones Generales, 4. Prestaciones, y 5. Normativa general. Por ello, cualquier licitador cuyo producto no cumpla las prescripciones mínimas exigidas, será excluido del procedimiento.
- Las características técnicas exigidas serán las que definan con detalle las condiciones técnicas mínimas que debe presentar el producto, más allá de la denominación del lote.
- El envase deberá permitir la identificación del contenido y tendrá el texto en castellano (o será inequívocamente identificable por similitud al castellano). Las instrucciones estarán en castellano, y si han sido traducidas deberán estar correctamente adaptadas al castellano para no dar lugar a interpretaciones, equívocos, o problemas de seguridad al hacer una lectura literal del texto. Tendrán simbología internacional estándar.
- Todas las instrucciones de uso para profesionales y pacientes, si se requieren, así como las fichas técnicas asociadas al suministro estarán en castellano, al igual que el resto de la documentación.
- Todo el material suministrado estará exento de Látex, salvo que se solicite lo contrario en las características técnicas de cada producto.
- Las presentaciones objeto de este contrato estarán en perfectas condiciones de uso y se ajustarán a las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
- El envase y el producto de la muestra, en los casos en los que se requiera su presentación, serán idénticos a los productos que se suministrarán. Las muestras con pegatinas o etiquetado superpuesto sobre el contenido o sus características, o que no esté impreso convenientemente en cada envase individual no serán válidas.

Lote	Código	Descripción del lote	Características técnicas
1	133150	ALMOHADILLA PARA PRACTICAR SUTURAS	• De silicona. • 3 capas: piel, tejido subcutáneo, músculo (capa extra de malla debajo de la piel). • Textura de piel realista. • Con cortes de diversas formas para practicar suturas. Instrucciones en castellano
2	425125	DISPOSITIVO P/REDUCCION DE DOLOR (BUZZY)	• Dispositivo de estimulación externa de frío y vibración, para disminuir el nivel de dolor y ansiedad de niños y adolescentes durante las técnicas de extracción de analítica por venopunción, canalización de vías periféricas y administración de tratamiento subcutáneo. • Diseño infantil.
3	412094	ESCOLIOMETRO PARA MEDICION	• De plástico para examinar y evaluar la desviación de la columna vertebral. • Equipado con una pequeña esfera que oscila en el interior de la guía específica, esta esfera indica directamente en la escala los grados del desnivel respecto al plano horizontal.



Comunidad

Lote	Código	Descripción del lote	Características técnicas
4	402636	MALETIN DE URGENCIAS	• Maleta para transporte de material sanitario de color rojo. • Bandas reflectantes noche y día en el exterior. • Medidas 31x35x61 cm (+/- 3 cm). • Peso máximo 7 kg. • Capacidad hasta 70l. • Estructura semirrígida con tapa lavable y/o impermeable. • Cremallera principal de doble tirador y orificio para candado. • Apertura de la tapa mínimo 180°. • Asa en los laterales que permiten transportarlo como maletín. • Sistema trolley con asa extensible. • Tirantes acolchados para transportarlo como mochila con posibilidad de ocultarlos si no son utilizados. • Panel trasero acolchado y ergonómico con rejilla transpirable. • Base rígida de PVC resistente. • De 2 a 4 ruedas resistentes para transportarlo y tacos de refuerzo. • 3 bolsillos en el compartimento interior que permitan visualizar el contenido. • Espacio para bala de oxígeno con cintas de sujeción. • Arandela para la extracción del tubo de oxígeno. • 4 compartimentos extraíbles con velcro para la clasificación de los diferentes materiales con frontal de material transparente, identificados según código internacional de colores. • Ampulario isotérmico incluido. • Al menos 4 filas de gomas en la cara interior de la tapa para colocación cánulas orofaríngeas y otros materiales. • Contenedor de material biocontaminado en el que se puedan desechar material punzante.

Lote	Código	Descripción del lote	Características técnicas
5	402637	MOCHILA PARA DOMICILIOS	• Mochila para visitas domiciliarias de poliéster lavable de color rojo. • Medidas: 37x45x21 cm. (+/- 5%). • Peso máximo 1,400 kg. • Capacidad hasta 30l. • Asa superior acolchada ergonómica. • Espaldadera acolchada y ergonómico que no se desmonte, con rejilla transpirable. • Tirantes acolchados para transporte como mochila. • Apertura de la tapa mínimo 180°. • En el interior doble compartimento con bolsillos de rejilla y bolsillos de plástico transparente para mejor visualización. • En el exterior dos Bolsillos laterales y dos en la tapa.
6	402638	MONOFILAMENTO PIE DIABETICO	• Dispositivo de bolsillo. • Diseñado para comprobar el estado de las fibras nerviosas del pie a través de la evaluación de la sensibilidad a la presión. • Dotado de un monofilamento retráctil • Incluir funda.
7	413313	OTO-OFTALMOSCOPIO PORTATIL	Otoscopio portátil: • Luz LED DE 3,7 V. • Lente orientable de triple aumento. • Conexión para prueba neumática. • Interruptor de encendido/apagado. Oftalmoscopio portátil: • Luz LED de 3,7 V. • Ruedecilla de lentes con un mínimo de 18 lentes correctoras (+/- 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 15, 20 dioptrías). • Ruedecilla de diafragma de fácil uso con un mínimo de seis ajustes diferentes (estrella para fijación, círculo grande, círculo pequeño, filtro exento de rojo, filtro azul, semicírculo). • Recorrido óptico paralelo. • Utilización de pilas AA compatible con recargables • Con funda de transporte.



Comunidad

Lote	Código	Descripción del lote	Características técnicas
8	131145	PLATAFORMA INCLINADA PARA ESTIRAMIENTOS	• Tablero inclinado de madera resistente. • Posibilidad de variar en al menos los siguientes ángulos de inclinación 10°, 20°, 30°, 40°. • Con capacidad para soportar pesos mayores a 150 Kg. • Medidas 50 x 33 x 4 cm +/-5%.
9	402736	PULSIOXÍMETRO PORTATIL DIGITAL ADULTO	• Pulsioxímetro de adulto. • Debe detectar la saturación del oxígeno y el latido cardíaco a través del sensor del dedo. • Pletismograma para la saturación. • Histograma de pulso del latido. • Pantalla con contraste de la numeración para mejor visualización (luz/oscuridad ambiental). • Alarmas acústicas y visuales. • Rango de medición frecuencia cardiaca entre 30-235 LPM • Precisión: ± 2 lpm hasta 100 y $\pm 2\%$ por encima. • saturación entre 70-100% • Precisión: $\pm 2\%$ entre 80-100 % • Alimentación: baterías AAA. • Señal de baja batería. • Apagado automático en máximo 8 segundos. • Con funda de transporte.



Comunidad

Lote	Código	Descripción del lote	Características técnicas
10	402735	PULSIOXÍMETRO PORTATIL DIGITAL PEDIÁTRICO	• Pulsioxímetro apto para niños a partir de 1 año de edad. • Debe detectar la saturación del oxígeno y el latido cardíaco a través del sensor del dedo. • Pletismograma para la saturación. • Histograma de pulso del latido. • Pantalla con contraste de la numeración para mejor visualización (luz/oscuridad ambiental). • Alarmas acústicas y visuales. • Rango de medición entre 30-235 LPM. • Precisión: ± 2 lpm hasta 100 y $\pm 2\%$ por encima. • saturación entre 70-100% • Precisión: $\pm 2\%$ entre 80-100 % • Alimentación: baterías AAA/botón Litio. • Señal de baja batería. • Apagado automático en máximo 8 segundos • Con funda de transporte.
11	122121	ROTULADOR QUIRÚRGICO PARA PIEL	• Rotulador dermográfico para piel. • Estéril. Envase individual • Tinta violeta de genciana de alta visibilidad No tóxico. Punta versátil para marcar líneas finas, líneas anchas en función del ángulo de marcación.

3. CONSIDERACIONES GENERALES:

Durante toda la vigencia del contrato aplican las siguientes consideraciones generales relacionadas con el suministro:

- Todos los artículos tendrán fecha de fabricación inferior a un año.
- El adjudicatario se responsabiliza y asume frente a la Gerencia el compromiso de garantizar en todo momento el suministro permanente, continuo e ininterrumpido, de los bienes objeto del contrato de acuerdo con las necesidades de la Institución.
- El adjudicatario dispondrá de un servicio de atención al cliente con personas de referencia identificadas para atender cualquier reclamación, duda, o necesidad de gestión logística de pedidos y/o servicio técnico, informando, si se requiriese, de los indicadores de calidad de servicio prestado a esta Gerencia, como tiempos de respuesta, tiempos de resolución satisfactoria de incidencias, etc.
- Los pedidos que se realizarán por la Gerencia al adjudicatario podrán tener distintas direcciones de entrega en el mismo pedido, es decir, que la cantidad de unidades totales de un pedido, se entregarán en las distintas direcciones de entrega que se especifique en el propio pedido, donde se indicarán el número de unidades por destino.
- Un mismo pedido podrá constar de entregas parciales programadas en el tiempo, siendo dichas fechas las que se considerarán a efectos de cumplimiento del plazo de entrega.
- El Adjudicatario dispondrá de un procedimiento de retirada del material defectuoso. El tiempo de respuesta, de obligado cumplimiento, para efectuar la retirada del material defectuoso, será inferior a las 48 horas desde la notificación, incluido en el precio ofertado. Así mismo, el adjudicatario tiene la responsabilidad de la eliminación de dichos materiales cumpliendo la normativa vigente en materia medioambiental y de gestión de residuos que le pudiera aplicar.
- En el mismo momento de la retirada, se procederá a la entrega de las mismas unidades de material en las condiciones aceptadas por el adjudicatario en este pliego, considerándose a partir de ese momento, de no restituir el material objeto del pedido, retraso en la entrega del pedido, pudiéndose aplicar las penalidades que pudieran derivarse de este incumplimiento y recogidas en los pliegos.
- En los casos en los que el adjudicatario sea conocedor de la imposibilidad de cumplir con sus compromisos contractuales de suministro, en los tiempos y formas acordados, pondrá en conocimiento dicha circunstancia de forma inmediata al órgano de contratación, al interlocutor del contrato y a sus interlocutores habituales con los que gestiona los pedidos de suministros. Estará obligado a emitir por escrito las notificaciones que le sean solicitadas en relación con ello.
- En caso de un cambio de referencia por mejora del producto u otros motivos, el adjudicatario tiene la obligación de ofrecer una alternativa de igual o superior calidad a la adjudicada, previa conformidad de la Gerencia, sin coste adicional, y cuya pertinencia se valorará siempre que la nueva referencia cumpla las características técnicas exigidas en el pliego y puntúe al menos con los mismos puntos en los criterios de valoración de la referencia a sustituir, si los hubiera.
- Criterios medioambientales: Las prescripciones técnicas se definen aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental en la medida que tengan relación con el objeto del contrato y atendiendo a la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. Por ello, y en base a esta normativa, se solicita el cumplimiento

de las prescripciones relacionadas con la gestión de residuos y el reciclaje, mediante la **retirada de todos los embalajes terciarios y secundarios** que sea posible, y se exija, para los productos objeto del suministro, y que en la fabricación de los productos objeto del contrato **no se hayan empleado sustancias tóxicas** para el medio ambiente. Se exige el cumplimiento de toda la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al suministro, debiendo responder de cualquier incidente medioambiental por ellos causados, liberando a la Gerencia Asistencial de Primaria de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

4. PRESTACIONES INCLUIDAS EN EL CONTRATO

GARANTIA

El tiempo por el que el proveedor está obligado a responder por las condiciones de calidad y buen funcionamiento será ≥ 24 meses, contando desde la recepción del equipamiento en el centro o puesta en marcha en los casos que lo requieran.

Este periodo de garantía incluirá:

- La sustitución del material en caso de vicios o defectos en un plazo igual o menor a 72 horas.
- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio necesarias.
- Todos los costes y gastos de desplazamiento del personal.

El tiempo de respuesta máximo para la **atención de averías** no podrá ser superior a 24 horas.

Los adjudicatarios entregarán al responsable que designe la Gerencia un informe de cada revisión o reparación realizada en el que se detallarán, como mínimo, las operaciones realizadas y las piezas sustituidas.

5. NORMATIVA GENERAL

1. Todo el material ofertado, que por su clasificación lo precise, tendrá Marcado CE Certificado por organismo notificado, de acuerdo, según aplique, con el reglamento UE 2017/745 por el que se regulan los productos sanitarios, y que estará vigente (Reglamento UE 2023/607).
2. Todo el material ofertado que por su clasificación lo precise, tendrá Declaración de Conformidad del fabricante, donde se indique que sus productos son conformes con los requisitos esenciales que les resultan de aplicación.
3. Cumplirá la Norma UNE-EN ISO 15223-1:2021 Productos sanitarios. Símbolos a utilizar con la información a suministrar por el fabricante. Parte 1: Requisitos generales (Norma europea EN ISO 15223-1:2021, Norma Internacional ISO 15223-1:2021) o equivalente, cuando sean de aplicación, en función del producto solicitado.

La Viceconsejera de Sanidad
P.D. El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales
(Resolución 342/2021 de 13 de septiembre)
P.S. Directora Técnico de Compras, Suministros y
Gestión Económica

Firmado digitalmente por VICENTE MATILDE
Fecha: 2026.06.30 14:07